



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS DEL PSOE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97/3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DEL 8 DE JUNIO LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

Derogación de la Disposición Transitoria Única de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos Y Anular todos los Decretos de liquidaciones complementarias y devolver el dinero cobrado o ingresado por las familias en base a estas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Diputación Provincial de Burgos gestiona de forma directa en nuestra provincia cinco residencias para personas mayores que, en su conjunto, consumen anualmente un 20% de los recursos económicos de la Institución Provincial. Desde hace años, el Grupo Provincial Socialista viene reclamando que debe ser la Junta de Castilla y León, que es la administración competente para la prestación de este servicio, quien asuma el mismo, máxime en un momento como el actual, en el que el presupuesto provincial ha reducido su capacidad inversora y de gasto.

Al margen de esta reivindicación, que sigue vigente por los motivos expuestos, el 5 de diciembre de 2014 el Pleno de la Corporación aprobó una nueva ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, ordenanza que entró en vigor en febrero de 2015.

Esta nueva ordenanza surgió, como se dijo en aquellos días, para adaptar la normativa reguladora de este servicio a las nuevas disposiciones legales sobre la materia aprobadas en el ámbito autonómico y estatal. Tomando como base este principio, el Grupo Provincial Socialista consiguió arrancar un importante acuerdo para homologar a la normativa autonómica el aspecto más importante de esta nueva ordenanza para los usuarios de las residencias de la Diputación Provincial, como es el precio público de las mismas.

Pero en la redacción de esta nueva ordenanza, el Equipo de Gobierno introdujo lo que puede denominarse una 'trampa política' a través de una disposición transitoria, de dudosa legalidad de acuerdo con el principio de irretroactividad de las leyes que garantiza nuestro ordenamiento jurídico, que permite seguir acumulando lo que el Equipo de Gobierno considera deuda contraída por los usuarios con la Diputación Provincial a pesar de la aprobación de una nueva ordenanza. Una supuesta deuda que como ha sido reconocido en



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



diversos informes técnicos es de dudosa y aplicación y cuyo pago, en cualquier caso sería voluntario.

De esta forma, el Equipo de Gobierno, con la entrada en vigor de la nueva ordenanza, ha hecho llegar a los usuarios de las residencias una serie de cartas, supuestamente informativas, en las que se les anunciaba la supuesta deuda contraída hasta ese momento y la incorporación de la misma al nuevo sistema. Estas misivas, lejos de ser meramente informativas incorporaban el número de cuenta donde poder hacer efectivo el pago. Esta situación, del todo desproporcionada y arbitraria, está generando una situación de incertidumbre y de malestar en las familias de los usuarios. Resulta incomprensible e intolerable que el Equipo de Gobierno de una institución pública como es esta Diputación consienta que se produzcan estas situaciones por la prestación de un servicio público.

Por todo lo expuesto, el Grupo Provincial Socialista propone ante este Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Paralizar de forma inmediata el envío de cartas a los usuarios de residencias para personas mayores o a sus familias informando de la supuesta deuda contraída por el servicio público que se les presta.
2. Derogar la Disposición Transitoria Única de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios en los Centros Residenciales de la Excm. Diputación Provincial de Burgos.
3. Anular todos los Decretos de liquidaciones complementarias y devolver el dinero cobrado o ingresado por las familias en base a estas

Burgos, 2 de junio de 2016

DAVID JURADO PAJARES
Portavoz Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS